Contribuciones Escritas

Informe por parte de la Organización Consejo Comunal, La Comuna Hugo Chávez Frías para el resumen que elabora la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

Consejo Comunal la Comuna Hugo Chávez Frías, es una organización fundada desde el año 2006, que cuenta con 1420 habitantes, está ubicado en la Parroquia Cagua, Municipio Sucre, Estado Aragua, sector la comuna Hugo Chávez frías, esta comunidad tiene una extensión territorial de 7,70 km. Sus limitaciones geográficas son: Norte: zona industrial Corinsa, Sur: Granjas Agrícolas, Este. Urbanismo Brisas de Aragua, Oeste: Asentamiento Campesino Antonio José de sucre, que utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Los objetivos de la organización comunitaria La Comuna Hugo Chávez Frías son: 1.: la defensa y protección en todos los ámbitos de la vida cotidiana de los habitantes. 2.: promover la formación integral contribuyendo al cumplimiento de nuestros deberes y derechos consagrados en nuestra carta magna. 3.: la lucha contra la miseria y la trasformación de la comunidad. 4.: la fomentación del deber social, organización y participación democrática. 5.: ser garante de los programas y misiones sociales en ámbitos como la Salud, educación, deporte, cultura, alimentación, entre otros, sin distinción de razas, credo, ideología o condición física, principalmente en la población más vulnerable.

El Estado Venezolano reafirma su compromiso con el pueblo presentando nuevas políticas públicas dirigidas al desarrollo social, político, económico y cultural, esbozando la promoción y participación protagónica del pueblo organizado a la solución de las problemáticas, la formación ciudadana concentrada en valores socialista así exponiendo potencialidades e impulsando al desarrollo del proyecto Nacional Simón Bolívar 2007 a 2013 e involucrando a las familias aborígenes que forman parte de nuestro territorio y nuestra historia, en la comunidad se encuentra un 6% de población indígena que han sido incluidos en todos los programas y misiones mencionados para dar ejemplo de inclusión y desarrollo y brindarle una mejor calidad de vida, siempre respetando sus costumbres y creencias.

Entre las experiencias destacadas dentro de las políticas y programas generados por el Estado Bolivariano, el consejo comunal ha participado en la mayoría de los procesos que se han presentado a la comunidad para la elevación

de la calidad de vida. 1.: la construcción de 261 viviendas y la remodelación de 268 viviendas. 2.: la construcción de una unidad educativa con profesores de calidad para el beneficio de nuestra población (802 estudiantes entre preescolar, básica y diversificada), los mismos gozan del programa de alimentación (PAE desayuno-almuerzo-merienda). Cuentan con programas deportivos y culturales (danza-música y teatro) y/o sociedad bolivariana. 3.: se cuentan con las misiones educativas como Misión Robinson I y II (alfabetización y culminación de la primaria), Misión Ribas (culminación del bachillerato), Misión Sucre (el estudio universitario). 4.: En materia de salud se cuenta con un modulo de barrio Adentro que incluye emergencias pre hospitalarias, consultas de adultos y pediátricas, medicina general; que está integrado por médicos cubanos y venezolanos atendiendo al 90% de la población y visitando a los hogares de las personas que por alguna razón no pueden acudir al modulo; También gozamos de las misión milagros, misión niño Jesús, misión José Gregorio Hernández, misión sonrisa, estas se encargan entre otras de dotar con los diferentes equipos que necesitase la población. Cabe destacar que todas las misiones antes destacadas (educación y salud) son totalmente gratuitas como lo ordena nuestra constitución.

En la evolución que se ha venido dando en la comunidad es vital mencionar 1.: el mejoramiento del libre tránsito ya que las vías de acceso vehicular y peatonal se rigen por la normativa de circulación que el comité de seguridad integral del consejo comunal desarrollo, 2.: Propiciando la recreación de la población infantil a través de encuentros culturales, cursos, ferias, misas entre otras actividades. 3.: en el marco del derecho al disfrute se permite celebrar fiestas, aniversarios, reuniones sociales, siempre y cuando se respete la tranquilidad de los vecinos evitando ruidos excesivos y así cumpliendo con la ley de ambiente libre de contaminación sónica. 4.: como lo aclama nuestra constitución el derecho a la educación tecnológica, el 15% de la población estudiantil cuenta con una computadora Canaima que forma parte del programa tecnológicos impartido por el estado bolivariano donde en su primer momento fue entregada a los niños cursantes de 1ro a 2 do grado. 5.: con el reimpulso que se le ha venido dando a la agricultura a partir de la aprobación de la ley de tierras nuestro país ha tenido un importante avance en materia agrícola con programas como la misión agrovenezuela entre otras, también se dignifico al campesino incluyéndolo en la seguridad social y en la ley del trabajo protegiendo así todos sus derechos laborables.

En este orden, también recomendamos al Estado Venezolano seguir profundizando en materia de seguridad reconociendo el importante avance que se ha tenido con programas como el dispositivo de seguridad bicentenario, , entre otras, pero también instamos en que se sigan extendiendo con mayor fuerza programas como el de la policía nacional, la creación de la universidad experimental para la seguridad, centrándose en la formación del nuevo policía y consolidando su nexo con el pueblo para que nunca más se violen los derechos humanos como se vio en el país en anteriores gobiernos; también instamos a que se siga humanizando con mayor impulso el sistema carcelario venezolano.